

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Porción de terreno sita en el término municipal de Balenya; tiene una cabida de 1.162 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 1.817, libro 48, folio 32, finca 505.

Valoración: 348.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Casa compuesta de planta baja y dos plantas altas, con un patio y un cobertizo en la parte posterior, sita en la calle Antonio Figueras, del pueblo de Tona, señalada con el número 34; ocupa una superficie de 193 metros cuadrados en junto, de los que corresponden 79 metros 46 decímetros cuadrados a la casa, 58 metros cuadrados al cobertizo y el resto al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.817, libro 48 de Balenya, folio 32, finca 605.

Valoración: 16.065.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—18.653.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaria, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Berja (Almería),

Hace público: Que en este Juzgado, se sigue expediente de declaración de fallecimiento, bajo el número 278/1997, promovido por doña Josefa Madrid Núñez y otras, representadas por el Procurador señor Ruiz Fornieles, para la declaración de fallecimiento de don Manuel Madrid González, nacido en Berja (Almería), el día 20 de abril de 1912, que se ausentó de su último domicilio en Berja, con motivo de la Guerra Civil española, en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y 1 de abril de 1939, no habiendo tenido noticias suyas desde el 24 de enero de 1937, a través de una foto, y sabiendo las promoventes de su muerte en un bombardeo, hasta la fecha y, por providencia de esta fecha, se ha admitido el expediente a trámite, acordándose la publicación del presente edicto, dando conocimiento de su tramitación, conforme previene el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Berja (Almería) a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaria.—El Secretario.—18.801. 1.^a 9-4-1998

BLANES

Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 317/1995, a instancias de «Hotel Blanco Don Juan, Sociedad Anónima», contra «Viajes Alibey, Sociedad Anónima», y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a:

Finca 18.295-19: 1.500.000 pesetas.
Finca 25.021: 2.750.000 pesetas.
Finca 25.022: 2.750.000 pesetas.
Finca 25.023: 5.500.000 pesetas.
Finca 25.024: 5.500.000 pesetas.
Finca 25.025: 3.500.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir:

Finca 18.295-19: 1.125.000 pesetas.
Finca 25.021: 2.062.500 pesetas.
Finca 25.022: 2.062.500 pesetas.
Finca 25.023: 4.125.000 pesetas.
Finca 25.024: 4.125.000 pesetas.
Finca 25.025: 2.625.000 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará la rematada.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, 20-22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 12 de junio de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderán que el mejor postor los aceptará y se subroga, y que la rematada no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Finca registral número 18.295-19, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Plaza de aparcamiento número 6 del total elemento número 1; local en planta sótano del edificio situado en Lloret del Mar, paraje Lo Masot, con acceso por el camino del Ángel, de superficie 788,66 metros cuadrados, de los cuales 2.905 por 100 del total elemento número 1 corresponden al aparcamiento número 6 referenciado, lo que equivale a una superficie de 22,91 metros cuadrados.

Finca registral número 25.021, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Estudio en planta primera, puerta tercera, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por baño y una habitación. Superficie de 20,78 metros cuadrados. Terraza, 2,56 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 0,55 por 100.

Finca registral número 25.022, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Estudio en planta primera, puerta cuarta, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por baño y una habitación. Superficie, 20,78 metros cuadrados. Terraza, 2,56 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 0,55 por 100.

Finca registral número 25.023, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, pro-

iedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Apartamento en planta primera, puerta quinta, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por recibidor, paso, baño, un dormitorio, cocina y comedor-estar. Superficie, 40,25 metros cuadrados. Terraza, 8,46 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 1,06 por 100.

Finca registral número 25.024, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Apartamento en planta primera, puerta sexta, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por recibidor, paso, baño, un dormitorio, cocina y comedor-estar. Superficie, 40,25 metros cuadrados. Terraza, 8,46 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 1,06 por 100.

Finca registral número 25.025, de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de «Agencia de Viajes Ali-Bey, Sociedad Anónima», consistente en: Urbana. Apartamento en planta primera, puerta séptima, escalera A, del edificio sito en Lloret de Mar, paraje Lo Masot, en la carretera de Lloret de Mar a Santa Coloma de Farners, compuesto por baño y una habitación. Superficie, 26,41 metros cuadrados. Terraza, 5,28 metros cuadrados. Coeficiente de participación, 0,69 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario.—17.137.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 293/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Tapia Hermanos, Sociedad Anónima», don Juan Tapia Alcaraz, doña Josefa Esparza Alcaraz, don Deogracias Tapia Alcaraz, doña Antonia Vergara Álvarez, don Ginés Tapia Alcaraz y doña Rosa María Gómez Méndez, representados por el Procurador señor Farinós Martí, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Finca número 12.672-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 43, libro 149, sección segunda.

Tasada a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas.

Finca número 29.362-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 39, libro 326, sección primera.

Tasada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Finca número 29.364-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 41, libro 326, sección primera.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

Finca número 29.368-N, del Registro de la Propiedad de La Unión, folio 41, libro 326, sección primera.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el que anteriormente se indica para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 40 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento que se designe al efecto, junto a aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 6 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.764.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita, con el número 261/1997, expediente de declaración de fallecimiento de don Anastasio Zomeño de la Torre, natural de Cañada de Hoyo (Cuenca), el día 3 de mayo de 1909, hijo de Romualdo e Inocenta, casado con doña Sofía Sierra Ferrero, el día 12 de abril de 1933, con último domicilio conocido en Albocácer (Castellón), donde llegó traslado con toda su quinta desde Teruel donde pasó el invierno de 1937-1938 y que, a su vez, procedía una vez fue llamado a filas en septiembre de 1937 desde Tejadillas (Cuenca), habiéndose comunicado a la esposa de éste en el verano de 1938 la muerte de don Anastasio Zomeño de la Torre por medio de su compañero de filas don Julián Recuenco, actualmente fallecido. Por lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, por dos veces en intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—15.358-54.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «TB 2, Sociedad Limitada», don Adolfo Torreadrado Martín y doña Fuen-

cisla Meléndez Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866/0000/17/0006/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el conjunto residencial denominado «Las Villas de Torreledones», sito en la avenida de Valladolid, número 27, piso principal izquierda, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.516, folios 73, 74, 75 y 76, libro 91, finca registral número 4.811.

Valorada en 14.520.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 13 de febrero de 1998.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—18.665.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Salgado Anguita, con el número 293/1997, contra «Inmobiliarias Fenicia, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta

fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 18 de mayo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 15 de junio de 1998.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 7 de julio de 1998, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez, y previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 16.830.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Casa número 5, del conjunto urbanístico marcado con el número 7 de la calle Antonio del Castillo de esta capital. Tiene una superficie de 101,34 metros cuadrados. Consta de dos plantas, planta baja con «hall» distribuidor, cocina, cuarto de aseo, comedor y salón; planta alta, que consta de distribuidor, tres dormitorios, dos de ellos con armarios empotrados, y dos cuartos de baño.

Valorada en 16.830.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—18.673.

DON BENITO

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Don Benito (Badajoz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1995, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Ludín, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 349000017044695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.